

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO**N.º 112, lunes 10 de junio de 2024**

El contenido de los otros formatos que aquí se muestran, se ha obtenido mediante una transformación del documento electrónico PDF oficial y auténtico

(#)

OTRAS DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE****2800**

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2024, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se procede a autorizar la modificación de la estrategia Leader 2023-2027 de la Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural Mendinet.

Con fecha de 22 de mayo de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 95, la Orden de 9 de mayo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo y de los Grupos de Acción Local responsables de su gestión en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027.

Mediante resolución de 2 de agosto de 2023 se aprobó la designación de la Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural Mendinet como Grupo de Acción Local para la totalidad del territorio Leader delimitado en el plan estratégico de la PAC 2023-2027, aprobado mediante Decisión de la Comisión (2022) 6017 final, de 31 de agosto de 2022, así como aprobar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada por la Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural Mendinet.

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, incluye en su artículo 33 entre las tareas a desarrollar exclusivamente por los Grupos de Acción Local la de: «b) elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección.»

Con la finalidad de aplicar la estrategia de desarrollo local participativo, el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, suscribió con fecha de 24 de octubre de 2023 un convenio con el Grupo de Acción Local seleccionado, en cuya cláusula octava figura que: «el Grupo de Acción Local ajustará su actividad al procedimiento de gestión incluido en su estrategia de desarrollo local participativo. Cualquier modificación del procedimiento de gestión deberá ser autorizada previamente por la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.»

Dicha cláusula quedó también recogida en el borrador del convenio incluido en la precitada Orden de 9 de mayo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo y de los Grupos de Acción Local responsables de su gestión en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027.

La Asociación para el Desarrollo Rural Mendinet ha presentado una solicitud de modificación de su estrategia de desarrollo rural participativo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Autorizar la modificación propuesta por la Asociación para el Desarrollo Rural Mendinet en su estrategia Leader 2023-2027 enmarcada en el plan estratégico de la PAC 2023-2027, aprobado mediante Decisión de la Comisión (2022) 6017 final, de 31 de agosto de 2022.

Segundo.– Ordenar la publicación de la misma en la página web de Mendinet, <https://www.mendinet.org>, (<https://www.mendinet.org>).

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2024.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
JONE MIREN FERNÁNDEZ LANDA.

Sitio web desarrollado y gestionado por el [Servicio Web del Gobierno Vasco](#)